DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL



PIRACLOSTROBIN 6,7% + BOSCALIDA 26,7% (I) [WG] P/P

Envases

Botellas de HDPE y HDPE/F de 0,3 kg, 0,5 kg y 1 kg.Garrafas de HDPE y HDPE/F de 2,5 kg y 5 kg.



Usos y Dosis Autorizados							
USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico	
Coliflor	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria brassicae	1 Kg/ha	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-49.	
			Ámbito de Aplicación:	Agrario - Tipo de U	suario: Profesional - Sist	ema de Cultivo: Aire libre	
	Botrytis spp.						
Achicoria (hojas)	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.	
	Botrytis spp.						
Ajo	Roya de la cebolla, Puccinia porri	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	500 - 1000 l/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.	
	Botrytis spp.						
Alcachofa	Oídio, oidiopsis, Leveillula taurica	1 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-49.	
	Antracnosis del fresón, Colletotrichum acutatum		1-2				

95456 - 2024341 Página 1 de 9

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Abolladura, lepra del melocotonero, Taphrina deformans Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus Mancha ocre del almendro, Polystigma ochraceum					
Almendro	Monilia, Monilinia spp.	1 Kg/ha	1-2	10-15 d	1000 - 1500 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Producción destinada a consumo de tallos y hojas. Pulverización normal con tractor ó manual Para producción de tallos: dosis de 1 kg/ha. PS:21días Para producción de hojas de apio: dosis de 1,5 kg/ha. PS: 14 días. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-49.
Apio	Mildiu de las umbelíferas, Plasmopara crustosa	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Producción destinada a consumo de tallos y hojas. Pulverización normal con tractor ó manual Para producción de tallos: dosis de 1 kg/ha Para producción de hojas de apio: dosis de 1,5 kg/ha. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-49.
	Botrytis spp.					
Arándano, mirtilo	Oídio, Microsphaera penicillata	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Alternaria spp.					
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Cladosporiosis, Cladosporium spp.					
Avellano	Fusariosis, Fusarium spp.	1 Kg/ha	1-2	10-15 d	600 - 1500 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Barbarea	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Botrytis spp.					
	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici					
Berenjena	Sclerotinia spp.	0,1 - 0,15 %	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización normal con tractor o manual.
	Botrytis spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCh 15-47.
Berro, mastuerzo	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Mancha negra, tizón de las crucíferas, Alternaria	1 Kg/ha	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
Brécol	brassicae					
Brécol						
Brécol rotes tiernos, incluidas s especies de Brassica	brassicae Botrytis spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCh 15-47.

95456 - 2024341 Página 2 de 9

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Canónigo	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Botrytis spp.					
Cebolla	Sclerotinia spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
Diente de león	Botrytis spp. Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Botrytis spp.					
Escarola	Sclerotinia spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 600 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Podredumbre blanca, Sclerotinia sclerotiorum			10 d		
Espárrago	Roya del espárrago, Puccinia asparagi	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 D	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Cladosporiosis de la espinaca, Cladosporium variabile					
	Mildiu de la acelga, Peronospora farinosa			7-10 d		
Espinaca	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides	1 Kg/ha	1-2	7-10	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Frambueso	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Rabia del garbanzo, Ascochyta rabiei					
Garbanzo	Sclerotinia spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Grosellero	Oídio del grosellero, Microsphaera grossulariae Oídio del grosellero, Podosphaera mors-uvae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Botrytis spp. Roya de la judía, Uromyces appendiculatus					
Judía verde	Sclerotinia spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Judía (sin vaina). Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Laurel	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Hojas aptas para el consumo humano. Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Botrytis spp.					
Lechuga	Sclerotinia spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	600 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Sclerotinia spp.			7 d		

95456 - 2024341 Página 3 de 9



DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Mostaza china	Botrytis spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Alternaria spp.					
	Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Cladosporiosis, Cladosporium spp.					
Nogal	Fusariosis, Fusarium spp.	1 Kg/ha	1-2	10-15 d	600 - 1500 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
	Sclerotinia spp.					Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización normal con tractor o manual.
Pimiento	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,1 - 0,15 %	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor o manual.
	Abolladura, lepra, Taphrina spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar en pulverización normal. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar desde el comienzo de la floración (BBCH 61) hasta que los frutos alcanzan el tamaño propio su especie/variedad (BBCH 79).
	Cribado, perdigonado, Wilsonomyces carpophilus					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Aplicar en pulverización normal. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar desde el comienzo de la floración (BBCH 61) hasta que los frutos alcanzan el tamaño propio su especie/variedad (BBCH 79).
	Monilia, Monilinia spp.					(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar desde el comienzo de la floración (BBCH 61) hasta que los frutos alcanzan el tamaño propio su especie/variedad (BBCH 79). (Uso secundario).
Pistachero	Botryosphaeria spp.	1 Kg/ha	1-2	10-15 d	1000 - 1500 I/ha	Contra Botryosphaeria dothidea. Pulverización normal. Aplicar desde el comienzo de la floración (BBCH 61) hasta que los frutos alcanzan el tamaño propio su especie/variedad (BBCH 79).
	Botrytis spp.					
Puerro	Punta blanca, mildiu del puerro, Phytophthora porri	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-14 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Rúcula	Sclerotinia spp.	1,5 Kg/ha	1-2	7 d	1000 l/ha	(Uso menor autorizado por procedimiento nacional). Pulverización normal con tractor ó manual. Ver el apartado de "otras indicaciones reglamentarias" lo referente a usos menores (*). Aplicar entre BBCH 15-47.
	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici					Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización normal con tractor o manual al aire libre.
	Botrytis spp.					
Tomate	Sclerotinia spp.	0,1 - 0,15 %	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización normal con tractor o manual.
	Alternaria spp.					
Zanahoria	Oídio de la zanahoria, Erysiphe heraclei	1 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Zarzamoras	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
		Ám	bito de Aplicación:	Agrario - Tipo de Us	uario: Profesional - Siste	ma de Cultivo: Invernadero
	Botrytis spp.					
	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici					

95456 - 2024341 Página 4 de 9

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Berenjena	Sclerotinia spp.	0,1 - 0,15 %	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización manual, fija automatizada ó hidroneumática desde el exterior.
	Botrytis spp.					
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	1 - 1,8 Kg/ha	1-2	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización manual.
	Botrytis spp.					
	Sclerotinia spp.					Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización manual, fija automatizada ó hidroneumática desde el exterior.
Pimiento	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	0,1 - 0,15 %	1-3	7-10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización manual, fija automatizada ó hidroneumática desde el exterior.
	Botrytis spp.					
	Oídio del tomate, Oidium neolycopersici					
Tomate	Sclerotinia spp.	0,1 - 0,15 %	1-3	7-10 d	400 - 1000 l/ha	Dosis máxima: 1,5 kg/ha. Pulverización manual, fija automatizada ó hidroneumática desde el exterior.
		Ámb	oito de Aplicación: No	Agrario - Tipo de	Usuario: Profesional - Si	stema de Cultivo: Aire libre
	Botrytis spp.			10 d		
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 D	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
and the state of t	Botrytis spp.			10 d		Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización normal con tractor ó manual al aire libre.
Coníferas	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 D	400 - 1000 I/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización normal con tractor ó manual.
	Oídios, Erysiphaceae					Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización normal con tractor ó manual.
Frondosas	Botrytis spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.			10 d		
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 D	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Palmáceas	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización normal con tractor ó manual.
	Botrytis spp.					
Palmera datilera	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Pulverización normal con tractor ó manual.
		Ámbit	to de Aplicación: No	Agrario - Tipo de U	Jsuario: Profesional - Sist	tema de Cultivo: Invernadero
	Oídios, Erysiphaceae			10 D		Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior en invernadero.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Botrytis spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.
	Oídios, Erysiphaceae			10 D		Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior en invernadero.
Coníferas	Botrytis spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.
	Oídios, Erysiphaceae					Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.
Frondosas	Botrytis spp.	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Exclusivamente para usos ornamentales. Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.
	Botrytis spp.			10 d		
Ornamentales herbáceas	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 D	400 - 1000 I/ha	Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.
	Botrytis spp.					
Palmáceas	Oídios, Erysiphaceae	1 - 1,5 Kg/ha	1-2	10 d	400 - 1000 I/ha	Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.
	Botrytis spp.					

95456 - 2024341 Página 5 de 9

23977 SIGNUM SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Palmera datilera Oídios, Erysiphaceae 1 - 1,5 Kg/ha 1-2 10 d 400 - 1000 I/ha Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano).
Pulverización manual, fija automatizada o hidroneumática desde el exterior.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)							
USO	P.S. (días)						
Arándano, mirtilo, Berenjena, Frambueso, Grosellero, Pimiento, Tomate, Zarzamoras, Fresal	3						
Garbanzo, Lechuga	7						
Judía verde	10						
Achicoria (hojas), Ajo, Alcachofa, Barbarea, Berro, mastuerzo, Brécol, Brotes tiernos, incluidas las especies de Brassica, Canónigo, Cebolla, Diente de león, Escarola, Espinaca, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Laurel, Mostaza china, Rúcula, Zanahoria, Coliflor	14						
Puerro	21						
Almendro, Avellano, Nogal, Pistachero	28						
Espárrago, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NO PROCEDE						
Apio	TALLOS (21), HOJAS (14)						

Clase de Usuario

Uso profesional.

Uso profesional no agrario en lugares no destinados al público en general.

<u>*</u>

J=U 7

Página 6 **de** 9 95456 - 2024341

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR

Mitigación de riesgos en la manipulación

\$

Seguridad del APLICADOR:

ocganidad del Al EloAbe

En lechuga, escarola, tomate, pimiento, berenjena, apio, alcachofa, coliflor, canónigo, berro (mastuerzo), barbarea, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), achicoria, diente de león, hierbas aromáticas y flores comestibles, laurel, zanahoria, cebolla, ajo, frambuesas, zarzamora, arándanos, grosella, brécol, almendro, pistachero, avellano y nogal, esparrago, judía verde (sin vaina), garbanzo, espinaca, puerro y ornamentales en pulverización normal con tractor o manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 o 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1:2009) y calzado adecuado.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Invernadero

En tomate, pimiento, berenjena y fresal, y ornamentales en pulverización manual, durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, y durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 6 de acuerdo a norma UNE-EN13034: 2005 + A1:2009).

En tomate, pimiento, berenjena y ornamentales, en pulverización hidroneumática desde el exterior, durante la mezcla carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, como mínima medida de protección individual.

En tomate, pimiento y berenjena y ornamentales en pulverización con instalaciones fijas automatizadas, durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química. No entrar en el invernadero hasta finalizada la aplicación.

Se recomienda revisar la instalación del sistema de pulverización antes del comienzo de la aplicación del producto.

Seguridad del TRABAJADOR:

En tomate, pimiento, berenjena, apio, alcachofa, coliflor, canónigo, berro (mastuerzo), barbarea, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), achicoria, diente de león, hierbas aromáticas y flores comestibles, laurel, fresal, y frambuesa, zarzamora, arándanos, y grosellas, escarola y ornamentales se deberán utilizar guantes de protección química para tareas que superen las dos horas.

En avellano, nogal, almendro, pistachero 13 días como periodo de reentrada para labores superiores a 2 horas, en lechuga, escarola, cebolla y ajo 7 días, en espárrago, judía verde (sin vaina), puerro, guisante y garbanzo 5 días y en brécol 4 días.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo5 Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

Página 7 **de** 9 95456 - 2024341

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

	Clasificaciones y Etiquetado
Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	♦ GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P405 -Guardar bajo llave. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	SHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 30 m o 15 m con boquillas de reducción de la deriva del 50% para arándano, grosella, frambuesa y zarzamora.
- 10 m para tomate, pimiento, berenjena, apio, alcachofa, coliflor, canónigo, berro (mastuerzo), barbarea, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), achicoria y diente de león al aire libre.
- 5 m para el resto de cultivos al aire libre.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestion de Enva

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.

Gestión de Envases









Página 8 **de** 9 95456 - 2024341

23977 SIGNUM SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta).

No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

(*) Con respecto a los usos menores autorizados en esta propuesta de autorización; apio, alcachofa, coliflor, canónigo, berro (mastuerzo), barbarea, rúcula, mostaza china, brotes tiernos (incluidas las especies de Brassica), achicoria, diente de león, hierbas aromáticas y flores comestibles, laurel, pistachero, tal y como se establece en el tercer párrafo del artículo 51.5 del reglamento (CE) 1107/2009, "La publicación oficial o, en su caso, la etiqueta incluirá una referencia a la responsabilidad de la persona que utilice el producto fitosanitario en relación con los fallos de eficacia o con la fitotoxicidad del producto para el que se haya concedido el uso menor. La ampliación del uso menor figurará de manera separada en la etiqueta."

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA.

- ☐ Otras leyendas e indicaciones.
- El preparado no se usará en combinación con otros productos.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.